



DECRETO ALCALDICIO N° 2109
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.
REQUINOA 14 de Julio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 198 de fecha 13.07.2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adquirir vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico, según en art.8° Letra g) Reglamento de Compras Pública, Art. 10° Letra f), "Cuando la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes y servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza", al proveedor, Comercial Pérez de la Fuente Ltda., Rut 77.519.600-9, Uniformes Formal Varón, temporada 2016 - 2017, por un monto total de \$ 968.050 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 681 de fecha 13.07.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico, al proveedor, Comercial Pérez de la Fuente Ltda., Rut 77.519.600-9, Uniformes Formal Varón, temporada 2016 - 2017, para funcionarios municipales, por un monto total de \$ 968.050 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.02.002.000.000 "Vestuario, accesorios y prendas diversas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/KNC/mavs
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Mercado Publico (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE